

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER108603  
Fecha: 2024-09-16 16:52:38  
Respuesta: SNR2024EE089949  
Fecha respuesta: 2024-09-17 15:15:00



### SOLICITUD

Asunto: Corrección de numero de matricula inmobiliaria

Descripción: buenas tardes quisiera saber como proceder a la corrección de la matricula inmobiliaria de un bien inmueble ubicado en BOAVITA BOYACA según el numero predial y por ende el numero de catastro al indagar por la matricula inmobiliaria y solicitar el certificado de tradición y libertad ya este sale a nombre de un terreno en otro municipio en este caso la uvita Boyacá y nada que ver con el consultado adjunto documentos. el numero nuevo de catastro es el siguiente 150970001000000010300000000000 el antiguo es 15097000100010300000 EL PAPAYO VEREDA RIO ABAJO ADAN BECERRA SOTO CON CC 1.006.488 APARECE EL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 093-3023 Y AL SOLICITARLA aparece el predio denominado mesita en el municipio de la uvita boyaca y del cual adjunto el certificado de libertad. agradezco su atencion a la explicacion del actuar a este requerimiento. gracias

**Respuesta: SNR2024EE089949**

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER108603

Respetado(a) señor(a) Ciudadano(a):

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no adjunto los documentos que mencionó en la solicitud. Por lo tanto, le solicitamos completar su petición, con el propósito de dar trámite ante el área competente.

Lo anterior, para que dentro de la fecha de radicación de la petición y en el término máximo de un (1) mes, complete su PQRSDF, citando y referenciando el presente radicado y así continuar con el trámite pertinente.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Proyecto: NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Fecha de respuesta: 2024-09-17 15:14:57

Superintendencia de Notariado y Registro